

080013110007-201800358-00
DIVORCIO 358-2018 (VIENE 7° DE FAM)
Auto fija fecha

INFORME SECRETARIAL:

Señora Juez, paso a su despacho el presente el cual ya fue dado de baja en sistema del Juzgado Séptimo. Sírvase proveer. -
Barranquilla, 18 de mayo de 2021.

LEONOR KARINA TORRENEGRA DUQUE
Secretaria

JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE BARRANQUILLA. Barranquilla, dieciocho (18) de mayo de dos mil veintiuno (2.021).-

Visto el anterior informe secretarial, se fija como fecha para continuar la audiencia el día 25 de mayo del presenta año a partir de las 10:30 de la mañana.

Se les hace saber a las partes y sus apoderados que la misma se llevará a cabo de manera virtual de conformidad con lo establecido en el Decreto 806 de 2.020, para lo cual deberán allegar los correos electrónicos, números de teléfonos celular tanto de las partes como de todos los intervinientes, antes de llevarse a cabo la misma con la finalidad de remitir el link con el cual deben ingresar a dicha audiencia. Se advierte que en caso que deban declarar testigos, estos no podrán estar en el mismo lugar que las partes u otros testigos ni comunicarse con ellos por ningún medio antes de su declaración, so pena de las sanciones correspondientes.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,
LA JUEZA,**

AURISTELA DE LA CRUZ NAVARRO

Ndn.-

080013110007-201800358-00
DIVORCIO 358-2018 (VIENE 7° DE FAM)
Auto fija fecha

Firmado Por:

**AURISTELA LUZ DE LA CRUZ NAVARRO
JUEZ CIRCUITO
JUEZ CIRCUITO - FAMILIA 008 DE LA CIUDAD DE BARRANQUILLA-
ATLANTICO**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

dad718eaad6e59c440ce01d3eabc41083b20bc3a57befb63b1b1166a23b238cb

Documento generado en 18/05/2021 10:55:21 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**